

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

181**MADRID NÚMERO 25****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María José González Huergo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.630 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Javier Joaquín Ortega Pedraz, contra la empresa “Gestión y Terminales Interactivos, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado diligencia de ordenación de fecha 27 de septiembre de 2011 del tenor literal siguiente:

Diligencia de ordenación de su señoría judicial, doña María José González Huergo.— En Madrid, a 27 de septiembre de 2011.

Visto el estado de las presentes actuaciones, procédase al archivo de las mismas previa notificación a las partes y nota en el libro de registro correspondiente.

Notifíquese esta resolución.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación.

Lo manda y firma su señoría. Doy fe.—La secretaria judicial (firmado).

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a “Gestión y Terminales Interactivos, Sociedad Limitada”, y a don Alfonso Sánchez Hernández, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 16 de febrero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/7.456/12)